



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0 2 4 6

SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.017/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando para prestar servicios en el Área Administrativa de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2021-0025, R-DNAT-2021-0510 y R-DNAT-2021-0950 se aprueba la contratación de locación y modificación de cláusula en el contrato de servicios a favor del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta (\$240.350,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

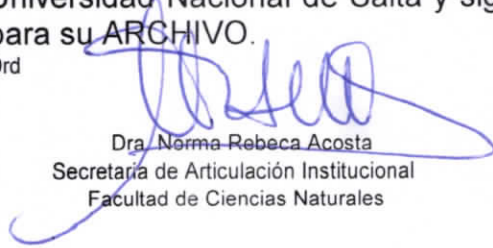
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando, Amanda Isabel por la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta (\$240.350,00).

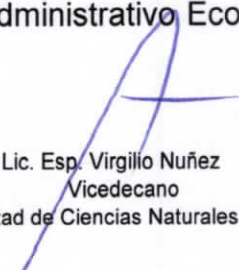
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 69.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 171.350,00
Total	<u>\$ 240.350,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales